



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 13 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00035-R-16

Lima, 13 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13335-DGA-15 del Rectorado, sobre subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el Seminario de Historia Rural Andina.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03937-R-15 de fecha 24 de agosto del 2015, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realizó labores en el Seminario de Historia Rural Andina, para el período de julio a diciembre del 2015;

Que con Proveído s/n, el Despacho Rectoral de la Universidad autoriza las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el Seminario de Historia Rural Andina, para el período de enero a junio del 2016, según requerimiento de la citada dependencia;

Que la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 1283-DGA-2015 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 4997-OGPL-2015, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** Autorizar las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el **Seminario de Historia Rural Andina**, para el período de **enero a junio del 2016**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2°** Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente Resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de cada persona se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.
- 3°** Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

yag

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 ENERO - JUNIO

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

Nº	Apellidos y Nombres	Inicio Subvención	Fin Subvención	Función / Cargo	Importe Mensual	Importe Total x Dependencia
1	ROSARIO PACAHUALA EMILIO AUGUSTO	01/01/2016	30/06/2016	Director	1,000.00	
2	ANDAZABAL CAYLLAHUA, ROSAURA PETRONILA	01/01/2016	30/06/2016	Investigadora	500.00	
						1,500.00

